

ANÁLISIS MINISTERIO DE AGRICULTURA, PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2025

Partida 13, Quinta subcomisión

El presupuesto 2025 del Ministerio de Agricultura aumenta en 2,5% respecto al año 2024, lo que equivale a un aumento de \$25.070 millones. Se considera un gasto total de \$1.000 miles de millones. Si se considera el Gasto Estado de Operaciones (GEO) este es de \$870.721 millones, un aumento de \$6.866 millones respecto al año anterior.

Dentro de la línea programática, los mayores cambios en el presupuesto se registran en el Sistema Incentivos Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG), con una reducción del 30,1%. En tanto, la asistencia financiera (préstamos – INDAP) considera un incremento de 15,6% (equivalente a \$18.204 millones).

En cuanto a la dotación de personal, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) incrementa su dotación en 68 personas, lo que representa un aumento del 11,9%, alcanzando un total de 641 empleados. Por su parte, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) suma 24 plazas adicionales, lo que equivale a un aumento del 1,5%, con una dotación máxima de 1.607 personas.

1. Subsecretaría de Agricultura

- El presupuesto de la Subsecretaría disminuye 0,6%, específicamente en \$211 millones, alcanzando los \$32.354 millones.
- Se destaca el incremento de \$246 millones para la adquisición de activos no financieros, que aumenta en 90,6% su presupuesto, es decir, más de \$246 millones, llegando a \$518 millones. Particularmente, mientras que en el presupuesto anterior no se asignaron recursos para las asignaciones de “mobiliario y otros”, “máquinas y equipos” y “equipos informáticos”, para el presupuesto 2025 se asignaron \$68 millones, \$39 millones y \$104 millones, respectivamente.
- El servicio de la deuda registra un gasto de \$10.000, al igual que en la ley de presupuestos del año 2024, pero en la ejecución al 31 de agosto del presente año se han gastado más de \$1.000 millones en este respecto.
- Se modifica la Glosa 09 relativa a las emergencias agrícolas, donde ahora “Se podrá considerar hasta un 4% del gasto total, identificado en cada decreto presupuestario, para financiar todos los gastos de operación, incluidos gastos en personal y bienes y servicios de consumo, que demande su ejecución”.

1.1. Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

- El programa aumenta el gasto en \$107 millones en la asignación relativa a las transferencias corrientes al sector privado del Centro de Información de Recursos Naturales, que aumenta en 2,5% y llega a un presupuesto de más de \$4.394 millones.

1.2. Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria

- Se crea este nuevo programa con un presupuesto de \$7.026 millones, con una dotación de personal de 7 personas (\$250 millones).

2. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)

- El cambio más relevante proviene del mayor gasto destinado a la asignación de Estadísticas Continuas Intercensales del INE, que registra un incremento del 17,9% respecto al presupuesto del 2024, que equivale a \$234 millones, alcanzando en total para el año 2025, \$1.543 millones.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

- El INDAP contempla un incremento de gasto de 5,2% (\$19.987 millones), alcanzando un presupuesto de \$406.206 millones.
- Se aumenta en \$18.204 millones los fondos disponibles para préstamos, lo que equivale a un incremento del 15,6% respecto al año anterior. De estos, \$12.728 millones corresponden a préstamos de corto plazo, que aumentan en 16% respecto al año anterior, mientras que \$4.950 millones a préstamos de largo plazo, que también aumentan en 16%.
- El incremento en la asignación responde a la necesidad de financiar la expansión de la cobertura en los segmentos juveniles y de mujeres adultas. Sin embargo, la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) de 2021 calificó el desempeño de los préstamos de corto y largo plazo como deficiente, siendo además objetados por razones técnicas.

4. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

- Se mantiene prácticamente inalterado el presupuesto en este servicio, con un total de \$40.119 millones.
- Disminuye en \$1.500 millones los proyectos de inversión (-100%).
- Nuevamente, el servicio de la deuda registra un gasto de \$10.000, al igual que en la ley de presupuestos del año 2024, pero en la ejecución al 31 de agosto del presente año se han gastado más de \$5.000 millones en este respecto.

4.1. Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

- El presupuesto del programa aumenta en \$3.503 millones (+12%).
- Pese a que no se contempla aumentos en la dotación de personal del programa respecto a la ley de presupuestos 2024, el gasto en personal aumenta \$829 millones.
- El gasto en bienes y servicios de consumo se incrementa en \$597 millones (+25,6%).

4.2. Programa Desarrollo Ganadero

- El presupuesto del programa aumenta en \$453 millones (+2,5%).
- Pese a que no se contempla aumentos en la dotación de personal del programa respecto a la ley de presupuestos 2024, el gasto en personal aumenta \$504 millones.

4.3. Vigilancia y Control Silvoagrícola

- El presupuesto del programa aumenta en \$438 millones (+1,1%).
- Pese a que no se contempla aumentos en la dotación de personal del programa respecto a la ley de presupuestos 2024, el gasto en personal aumenta \$558 millones.

4.4. Programa de Controles Fronterizos

- Se contempla un incremento de 68 personas en la dotación de personal, llegando a 641 personas. Para los anterior se asignaron \$2.155 millones.

4.5. Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

- Pese a que no se contempla aumentos en la dotación de personal del programa respecto a la ley de presupuestos 2024, el gasto en personal aumenta \$144 millones.

4.6. Laboratorios

- El presupuesto del programa aumenta en \$544 millones (+6,2%).
- Pese a que no se contempla aumentos en la dotación de personal del programa respecto a la ley de presupuestos 2024, el gasto en personal aumenta \$114 millones.

5. Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- CONAF y el programa de Áreas Silvestres Protegidas no contemplan aumentos en la dotación de personal, pero su gasto en esta materia aumenta en \$133 millones y \$292 millones, respectivamente.

5.1. Gestión Forestal

- Se agrega la Glosa 04 que indica “La Corporación Nacional Forestal informará trimestralmente, a más tardar el mes siguiente a la finalización del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados los ingresos, las aprobaciones y los rechazos de los planes de manejo forestal de bosque nativo y de forestación del decreto ley N° 701, señalando las causales y la estadística por región”.